Cito con el contenido de la demanda y auto de aceptación a trámite al señor *Leonardo Buri Puchaicela*, el mismo que en extracto comprende:
JUICIO: No. 20.947.
ACTORA: María Lucía Paccha Buri.
DEMANDADO: Leonardo Buri Puchaicela.
ASUNTO: Disolucion de la Sociedad Conyugal.
TRAMITE: Especial
CUANTIA: Indeterminada
JUEZ: Dr. Héctor Navas Navas
AUTO INICIAL: "Loja, dieciocho de julio de mil nove ntos noventa y seis.- a las 8hOO - VISTOS.- Estímase clara y completa la demanda que antecede presentada por MARIA LUCIA PACCHA BURI en contra de LEONARDO BURI *PUCHAICELA, por lo que se acepta* el trámite especial que le corresponde por reunir lo requisitos exigidos por la materia.- Téngase en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por la actora.- El accionado podrá comparecer a juicio en los términos previstos en el Art. 83- del Código de Procedimiento Civil.- por cuanto la parte actora afirma bajo juramento que le es imposible determinar el actual domicilio o residencia del demandado, se dispone sea citado de conformiad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil.- HAGASE SABER.- f) Dr. Héctor Navas Navas. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVL DE LOJA". Particular que pongo en conocimiento del demandao para los fines legales sonsiguientes.- Loja, 22 de julio de 1.966.
Lic. Rafael Jaramillo. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO *DE LO CIVIL DE LOJA*.
hay firma y sello
-4846

ORDINARIOS

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
AL SEÑOR MELCHOR GONZALEZ *PRIMERO*, DE LA DEMANDA ORDINARIA PROPUESTA EN SU CONTRA POR MARIA EVANGELINA GONZALEZ.
ACTORA: MARIA EVANGELINA GONZALEZ
DEMANDADO: MELCHOR GONZALEZ *PRIMERO*
JUICIO: ORDINARIO
DEFENSOR: DR. JOSE HUBEN GUEVARA
JUZGADO DECIMO CIVIL: Quito, 7 de 1996. Las diez horas. VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reune los demás requisitos de ley. En consecuencia *córrase traslado* con la presente demanda y esta providencia al demandado señor Martín Guamán Yajamín por el término de quince dias, para el efecto de la citación hágase de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil Cuéntese con el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad. Tómese en cuenta el casillero judicial designado. notifíquese
f) DR. JUAN TOSCANO G.
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar Casillero Judicial para posteriores notificaciones.
Braulio L. *Pérez Peñafiel*
Secretario del Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha
RAZON: Con esta fecha se entregó al actor copia del Extracto que antecede para su publicación en la prensa. Quito.Enero 15 de 1.997. Certifico.
BRAULIO PEREZ PEÑAFIEL
SECRETARIO
hay un sello
pp/5594

.....
R. DEL E.
CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CONYUGES CAMILO PROAÑO YANEZ Y ROSA ANDRADE ALMEIDA, DE ISMAEL PROAÑO, DE BENIGNA PROAÑO, Y, AL SEÑOR HOMERO PROAÑO
EXTRACTO
ACTORA: CARMEN AMELIA UVILLUIS CALISPA
DEMANDADOS: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CONYUGES CAMILO *PROAÑO YANEZ Y ROSA* ANDRADE ALMEIDA DE ISMAEL PROAÑO,DE BENIGNA PROAÑO;Y, AL SEÑOR HOMERO PROAÑO
JUICIO: Nro. 397 de 1996 W.M.
TRAMITE: ORDINARIO PRESCRIPCION *EXTRAORDINARIA* ADQUISITIVA DE DOMINIO
CUANTIA; INDETERMINADA
DOMICILIO: SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
ABOGADO PATROCINADOR Dr. *EDGAR GUTIERREZ FREIRE*
PROVIDENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE TAYOS TOURS OPERADOR DE TURISMO CIA. LTDA. CON DOMICILIO EN QUITO Y APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE MACAS

Se comunica al público que la compañía TAYOS TOURS OPERADOR DE TURISMO CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en Quito y abrió una sucursal en la ciudad de Macas, por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 30 de octubre de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediane Resolución No. 97.1.1.1.0166 de 27 de enero de 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Luis E. Nivelo G.	casado	ecuatoriana	Macas
Luis A. Nivelo C.	soltero	ecuatoriana	Macas
Juan P. Nivelo C.	soltero	ecuatoriana	Macas

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: "la prestación profesional de Agencia de Viajes Operadora."

3.- DURACION.- 20 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO PRINCIPAL: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- DOMICILIO DE LA SUCURSAL: La compañía establece una Sucursal en la ciudad de Macas, cantón Macas, *Provincia de Morona Santiago.*

6.- CAPITAL: S/.3'000.000 dividido en 3.000 participaciones de S/.1.000 cada una.

6.- *ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente.* El Representante Legal es el Gerente. La sucursal será administrada por un factor.

Quito, 27 de enero de 1997

C. ALEJANDRO ALBAN ROMERO
SECRETARIO GENERAL

pp/5763

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CIENMINAS S.A.

Se comunica al público que la compañía CIENMINAS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 8 de agosto de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.3117 de 15 de Noviembre de 1996.
y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 *de noviembre de 1996, bajo el* Nº 3181.

1. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2. DURACION: 50 años, desde su inscripción.

3. CAPITAL: AUTORIZADO S/.10'000.000,oo, y SUSCRITO S/.5'000.000,oo, dividido en 5.000 acciones de S/.1.000,oo cada una.

4. OBJETO: *Principalmente* será la actividad minera, esto es, la prospección, explotación, exploración, beneficio o concentración, fundición, refinación y comercialización de metales y/o minerales depositados en minas...

5. ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Gerente General. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

Quito, 28 de enero de 1997.

db-2762

JUAN ANTONIO CHAVEZ P.
Abogado
Av. 6 de Diciembre Nº 159 y Hnos. Pazmiño Of. 613 - Edif. Parlamento - Teléfonos 548 447 - 554 720 - QUITO

GONZALO BENALCAZAR K.
Abogado
Guayaquil 1494 y Oriente Of. 106 Teléfono 211 483 - QUITO

DANA ABAD A.
Abogada
Lucas Majano 144 y Brasil - Teléfonos 430 606 - 241 496 - Fax 593 2 430 606 - QUITO